

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2012/22

AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DEL MARQUÉS

A N U N C I O

Advertido error en las Bases reguladoras del proceso selectivo para cubrir, en régimen de funcionario/a de carrera, un puesto de Auxiliar Administrativo (FC202), aprobadas por Decreto de Alcaldía 1221/2022 y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila n.º 147, de 1 de agosto de 2022, y en el Boletín Oficial de Castilla y León n.º 148, de 2 de agosto de 2022,

Donde dice:

Las solicitudes (Anexo I) requiriendo tomar parte en las correspondientes pruebas de acceso, en las que los aspirantes harán constar que reúnen las condiciones exigidas en las presentes bases generales para la plaza que se opte; se dirigirán al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Las Navas del Marqués, se presentarán en el Registro Electrónico General de este Ayuntamiento o en alguno de los lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial de Castilla y León.

Debe decir:

Las solicitudes (Anexo I) requiriendo tomar parte en las correspondientes pruebas de acceso, en las que los aspirantes harán constar que reúnen las condiciones exigidas en las presentes bases generales para la plaza que se opte; se dirigirán al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Las Navas del Marqués, se presentarán en el Registro Electrónico General de este Ayuntamiento o en alguno de los lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Las Navas del Marqués, 16 de septiembre de 2022.

El Alcalde-Presidente, *Javier Sastre Nieto*.